

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 03/07/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PRANACK
<b>SERIE</b>	15-2
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	02/07/2019
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	72.38 %

### ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019, EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO CIB/2218, LOS CUALES COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., CON LA CLAVE DE PIZARRA "PRANACK 15-2".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 2 de julio de 2019, se reunieron en las oficinas corporativas del Representante Común, ubicadas en calle Pedregal 24, piso 20, Colonia Molino del Rey. C.P. 11040, Ciudad de México, los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (los "Certificados") listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") con la clave de pizarra "PRANACK 15-2" (los "Tenedores"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso CIB/2218 (el "Fideicomiso"), a la que fueron debidamente convocados mediante publicación el día 17 de junio de 2019 en el periódico El Economista y a través de Emisnet, con el objeto de celebrar una Asamblea de Tenedores (la "Asamblea"). Asimismo, estuvieron presentes representantes del Fiduciario, representantes del Administrador, y representantes del despacho de abogados Nader, Hayaux y Goebel, S.C.

En la Asamblea se encontraban presentes 91'163,247 de los Certificados, equivalente al 72.3879% del total de los Certificados en circulación con la clave de pizarra "PRANACK 15-2".

Por medio de la presente, se les hace de su conocimiento el Orden del Día y resumen de las Resoluciones adoptadas en la Asamblea:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, revisión y discusión de las operaciones realizadas por el Administrador contenidas en el informe sobre Mejores Prácticas respecto a Gobierno Corporativo y respecto al Análisis de Flujo de Efectivo de la emisión, elaborado por el despacho de auditores Mancera, S.C. ("EY"), mencionado en el Evento Relevante del pasado 20 de mayo de 2019.
- II. Propuesta, discusión, y en su caso, contratación de un tercero para llevar a cabo un análisis a las operaciones realizadas por el Administrador contenidas en el informe descrito en el numeral anterior, con cargo a la Cuenta de Reserva para Gastos de Asesoría, de conformidad con la cláusula 10.1.2 inciso c) del Contrato de Fideicomiso.
- III. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Acto seguido, los Tenedores aprobaron la declaratoria del Presidente en relación con la legal instalación de la Asamblea, y el Presidente cedió la palabra a los representantes de Prana Capital, S.A.P.I. de C.V., (el "Administrador"), quienes procedieron al desahogo del Orden del Día de la siguiente forma:

- I. Presentación, revisión y discusión de las operaciones realizadas por el Administrador contenidas en el informe sobre Mejores Prácticas respecto a Gobierno Corporativo y respecto al Análisis de Flujo de Efectivo de la emisión, elaborado por

FECHA: 03/07/2019

el despacho de auditores Mancera, S.C. ("EY"), mencionado en el Evento Relevante del pasado 20 de mayo de 2019.

En relación con el primer punto del Orden del Día, se RESUELVE, tener por presentado y expuesto por parte del Administrador, el informe sobre Mejores Prácticas respecto a Gobierno Corporativo y respecto al Análisis de Flujo de Efectivo de la emisión, el cual fue elaborado por los auditores Mancera, S.C., incluido en el evento relevante de fecha 20 de mayo de 2019.

Los Tenedores expusieron sus dudas e inquietudes respecto al contenido de dicho informe, y en ese sentido, el Administrador dio respuesta a cada una de dichas inquietudes y preocupaciones, y confirmó a los presentes que se está trabajando en ello, y que estarán implementando cambios internos con el objeto de solventar los comentarios incluidos en dicho informe, y para solventar las inquietudes de cada uno de los tenedores presentadas en la Asamblea. Asimismo, el Administrador se comprometió a implementar las recomendaciones sobre Gobierno Corporativo señaladas en el informe sobre Mejores Prácticas elaborado por el despacho de auditores Mancera, S.C. ("EY"), e informar a los Tenedores sobre la implementación de las recomendaciones a más tardar en noviembre de este año.

Asimismo, el Administrador se comprometió a la contratación de una firma especializada en contabilidad que apoye al Fiduciario en la contabilidad del Fideicomiso, en su caso con cargo a la Cuenta de Reserva para Gastos de Asesoría, de conformidad con la cláusula 10.1.2 inciso c) del Contrato de Fideicomiso.

II. Propuesta, discusión, y en su caso, contratación de un tercero para llevar a cabo un análisis a las operaciones realizadas por el Administrador contenidas en el informe descrito en el numeral anterior, con cargo a la Cuenta de Reserva para Gastos de Asesoría, de conformidad con la cláusula 10.1.2 inciso c) del Contrato de Fideicomiso.

En relación con este punto del Orden del Día, se RESUELVE, aprobar la contratación de un tercero a través del Comité Técnico, con el objeto de que se realice un análisis más detallado y amplio sobre las operaciones realizadas por el Administrador, con cargo a la Cuenta de Reserva para Gastos de Asesoría de conformidad con la cláusula 10.1.2 inciso c) del Contrato de Fideicomiso.

Se, RESUELVE, que para efectos de llevar a cabo dicha contratación, se convocará a una Sesión del Comité Técnico en un plazo no mayor de 4 semanas a partir de la presente Asamblea, con el objeto de que el Administrador en dicho plazo reciba las propuestas de servicios correspondientes. Asimismo, el Administrador manifestó que todos los tenedores están invitados a la Sesión del Comité Técnico respectiva. Lo anterior de conformidad con la cláusula 5 inciso aa) del Fideicomiso.

Se, RESUELVE, que una vez celebrada la Sesión del Comité Técnico que llevará a cabo la contratación de dicho tercero, se convocará nuevamente a una Asamblea de Tenedores con el objeto de presentar los acuerdos tomados en dicha Sesión.

III. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los presentes aprobaron la designación de las siguientes personas como delegados de la Asamblea, los señores Jenny Ma. Andrea Ferrón Coronado, Juan Pablo Martínez Velasco, Gunter A. Schwandt García, Nicolás Pacheco Lomelín, y Fernando Bizuet Talavera.

\*\*\*\*